

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

CONVOCATORIA PARA EMPRENDIMIENTOS CULTURALES JÓVENES DE USAQUÉN 2023

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 28 – 03 – 2023 A LAS 7:30 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
MARTHA MILENA AREVALO BERNAL	C.C.	52204655
JUAN DAVID POLOCHE	C.C.	1000572754
SERGIO CÁCERES	C.C.	1000698068
CRISTIAN GACHARNA	C.C.	1020832857
DIANA CAROLINAPORTELA BOCANEGRA	C.C.	53.905.330

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la CONVOCATORIA PARA EMPRENDIMIENTOS CULTURALES JÓVENES DE USAQUÉN 2023 de la ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN y el CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE USAQUÉN.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 24 – 03 – 2023 se inscribieron en total 15 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

LÍNEA ARTÍSTICA	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	HABILITADO / NO HABILITADO
Música, Danza, Narración oral popular y Artesanía.	Revoloteando	Saray Sofía Vargas Ariza	SI
Artes Plásticas	Femme art col	María Del Pilar Díaz Reyes	NO HABILITADO. La representante de la propuesta no cumple con el rango de edad al que se dirige la presente convocatoria, según los términos de referencia publicados: "Emprendimientos cuyos equipos de trabajo y representantes se encuentren en el rango de edad entre 18 y 28 años".

Circo	CIRCO KIDS BOGOTÁ	Karen Beltrán Rodríguez	NO HABILITADO. Uno de los integrantes del equipo de trabajo no cumple con el rango de edad al que se dirige la presente convocatoria, según los términos de referencia publicados: <i>"Emprendimientos cuyos equipos de trabajo y representantes se encuentren en el rango de edad entre 18 y 28 años"</i> .
Artes gráficas y Audiovisuales	Taller 108	David Soto Osorio	SI
Danza y Circo	Fusionarte - Colectivo Oximoron	NICOLE ANDREA ZOLAQUE VALENCIA	SI
Circo	Escuela de circo CAF (ECCAF)	Geison Estupiñán	NO HABILITADO. Uno de los integrantes del equipo de trabajo no cumple con el rango de edad al que se dirige la presente convocatoria, según los términos de referencia publicados: <i>"Emprendimientos cuyos equipos de trabajo y representantes se encuentren en el rango de edad entre 18 y 28 años"</i> .
Danza, teatro, circo, música, artes plásticas, artesanías	VERBENAL CULTURAL, ARTE JOVEN AL BARRIO. Cumbé Escuela de Formación en Danza.	LEYDI ALEXANDRA RODRIGUEZ ARCHILA	SI
Arte dramático y Audiovisual	VITARTE	Mariana Uscátegui	SI
Circo, danza y música	EcoCirColor - Agrupación FormaVida	Ingrid Lorena Afanador C	NO HABILITADO. No presenta en la propuesta un link de video de algún evento y/o actividad realizada en el marco del desarrollo del emprendimiento cultural. Según los términos de referencia de esta convocatoria, este link hacía parte de los documentos obligatorios requeridos para participar: <i>"Video de algún evento y/o actividad realizada en el marco del desarrollo del emprendimiento cultural: enlace (link) de un video en alguna plataforma como YouTube o Vimeo. Para evaluación presentar al menos un enlace de video"</i> .
Arte gráfico (Tattoo)	LOLIS TATTOO	Laura Piñeros	SI
Audiovisuales, Hacedores de oficio	Restaurando el Mundo	Samuel Espitia Cordero	SI
Artes plásticas y gráficas	Distorsión Taller gráfico	Erika Vera	SI
Danza, Hacedores de oficio	Efecto Corporal	Orlando Patiño	SI



Artes plásticas	Hachiko	Verónica Montes	<p>NO HABILITADO. No se adjuntan certificados de residencia ni cartas juramentadas de residencia de ningún integrante del equipo de trabajo. No se adjunta link de video de la propuesta. Según los términos de referencia de esta convocatoria, los anteriores documentos hacían parte de los documentos obligatorios requeridos para participar: "<i>Certificado de residencia con fecha no mayor a 30 días previos a esta convocatoria o carta juramentada de residencia de cada uno de los integrantes de los emprendimientos</i>". "<i>Video de algún evento y/o actividad realizada en el marco del desarrollo del emprendimiento cultural: enlace (link) de un video en alguna plataforma como YouTube o Vimeo. Para evaluación presentar al menos un enlace de video</i>".</p> <p>Uno de los integrantes del equipo de trabajo no está en el rango de edad descrito en la convocatoria, según los términos de referencia publicados: "Emprendimientos cuyos equipos de trabajo y representantes se encuentren en el rango de edad entre 18 y 28 años".</p>
Música	Músicos, cámara y acción	Luisa Fernanda Suarez	SI

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

1. Enfoque del emprendimiento cultural en términos de formación, impacto social y fortalecimiento en capacidades emprendedoras, puntaje máximo 40.
2. Trayectoria del participante: relevancia y pertinencia de los soportes de trayectoria aportados, puntaje máximo 30.
3. Aporte al contexto local: que en el marco de desarrollo del emprendimiento cultural se evidencie el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos y/o adquisición de productos o servicios de agentes locales, puntaje máximo 30.

Tener en cuenta: la calificación se hace sobre un puntaje máximo de 100.

Tener en cuenta: la evaluación y selección de los cinco (5) emprendimientos beneficiados estará a cargo de un Comité Técnico conformado por: tres (3) consejeros del Consejo Local de Juventud de Usaquén, un (1) funcionario de la Alcaldía Local de Usaquén del equipo de Cultura y un (1) Profesor de la UNIANDES.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- Reseña del emprendimiento cultural que contenga la siguiente información: ¿en qué consiste?, ¿en qué línea artística está enmarcado?, ¿qué productos y/o servicios ofrece?, ¿a qué sector social y/o poblacional está dirigido? y ¿cómo impacta a la comunidad?
- Relación de todas, todos y todes los integrantes de la agrupación y equipo de trabajo que desempeñen un rol activo en el emprendimiento: nombre, edad, dirección de residencia, teléfono, número de cédula, rol que desempeña dentro de la propuesta.



- Certificado de residencia con fecha no mayor a 30 días previos a esta convocatoria o carta juramentada de residencia de cada uno de los integrantes de los emprendimientos: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>
- Soportes de trayectoria en el sector cultural y creativo: los documentos aportados deben acreditar lo solicitado en el perfil del participante de la presente convocatoria, ya sea agrupación o colectivo, o persona natural. Estos soportes pueden ser: certificaciones de contratos o actas de liquidación, publicaciones de libros, revistas o periódicos, catálogos de eventos, programas de mano, flyers, volantes, notas de prensa, distinciones o resoluciones de ganadores de estímulos, que evidencien de manera clara y visible, las fechas de realización, y nombre del participante (agrupación o colectivo, o persona natural). Para agrupaciones, estos soportes pueden ser de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2: No se considerarán válidas las certificaciones emitidas por los mismos participantes.

- Video de algún evento y/o actividad realizada en el marco del desarrollo del emprendimiento cultural: enlace (link) de un video en alguna plataforma como YouTube o Vimeo. Para evaluación presentar al menos un enlace de video.
- Fotografías de algún evento y/o actividad realizada en el marco del desarrollo del emprendimiento cultural.

NOTA 3: NINGUNO de los documentos es subsanable.

* Enviar toda la documentación en un sólo archivo PDF o archivo comprimido al correo dispuesto para la convocatoria como canal oficial de comunicación: convocatoriajuvenusaquen@gmail.com

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada uno de los participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

LÍNEA ARTÍSTICA	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL TOTAL
Artes plásticas y gráficas	Distorsión Taller gráfico	Erika Vera	92,4
Danza y Circo	Fusionarte - Colectivo Oximoron	NICOLE ANDREA ZOLAQUE VALENCIA	91,8
Arte dramático y Audiovisual	VITARTE	Mariana Uscátegui	91,4
Música, Danza, Narración oral popular y Artesanía.	Revoloteando	Saray Sofía Vargas Ariza	89,8
Artes gráficas y Audiovisuales	Taller 108	David Soto Osorio	85,4



Danza, teatro, circo, música, artes plásticas, artesanías	VERBENAL CULTURAL, ARTE JOVEN AL BARRIO. Cumbé Escuela de Formación en Danza.	LEYDI ALEXANDRA RODRIGUEZ ARCHILA	81,2
Música	Músicos, cámara y acción	Luisa Fernanda Suarez	81
Danza, Hacedores de oficio	Efecto Corporal	Orlando Patiño	80,8
Audiovisuales, Hacedores de oficio	Restaurando el Mundo	Samuel Espitia Cordero	77,8
Arte gráfico (Tattoo)	LOLIS TATTOO	Laura Piñeros	75

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la CONVOCATORIA PARA EMPRENDIMIENTOS CULTURALES JÓVENES DE USAQUÉN 2023 el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a los siguientes participantes:

LÍNEA ARTÍSTICA	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL TOTAL
Artes plásticas y gráficas	Distorsión Taller gráfico	Erika Vera	92,4
Danza y Circo	Fusionarte - Colectivo Oximoron	NICOLE ANDREA ZOLAQUE VALENCIA	91,8
Arte dramático y Audiovisual	VITARTE	Mariana Uscátegui	91,4
Música, Danza, Narración oral popular y Artesanía.	Revoloteando	Saray Sofía Vargas Ariza	89,8
Artes gráficas y Audiovisuales	Taller 108	David Soto Osorio	85,4



QUINTO. Obligaciones de los emprendimientos ganadores

El recurso entregado se ejecutará a través de 'Es Cultura Local 2023', programa creado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), que este 2023 llega a su cuarta versión con el apoyo de 20 fondos de desarrollo local, y hace parte de la estrategia distrital 'Bogotá Local', que permite el fortalecimiento y sostenibilidad de los agentes del sector cultural y creativo y se enfoca a la reactivación económica de los territorios, a través de la formulación y el desarrollo de propuestas donde la cultura y la creación son el eje de transformación económica y social. Los constructores locales beneficiados deberán cumplir todos los compromisos de la guía operativa en el marco del programa 'Es Cultura Local 2023'.

SEXTO. Deberes de los emprendimientos locales beneficiados

Asistir y completar el proceso de formación en formulación de proyectos.

Asistir a las mentorías personalizadas a cargo de profesionales de acompañamiento y seguimiento de la SCR.D.

Realizar las entregas de: cronograma, presupuesto, plan de mejora y demás ajustes que requiera el proyecto en los tiempos estipulados por la SCR.D.

Realizar la entrega de los informes administrativos y de ejecución solicitados, en los tiempos estipulados por la SCR.D.

Conocer y acogerse a la Guía Operativa del programa 'Es Cultura Local 2023'.

Para constancia firman,

Comité evaluador:



CRISTIAN GACHARNA - CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD USAQUÉN.

C.C. 1020832857



MARTHA MILENA AREVALO BERNAL – DOCENTE - C.C. 52204655



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JVZPOLZ

JUAN DAVID POLOCHE - CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD USAQUÉN.

C.C.1000572754

Sergio Cáceres

SERGIO CÁCERES- CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD USAQUÉN.

C.C. 1000698068

A

DIANA CAROLINA PORTELA BOCANEGRA – EQUIPO DE CULTURA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

C.C. 53.905.330



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.